



DECRETO ALCALDICIO N° 10511

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 756 de fecha 31.03.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 240.000 para ser utilizados en pago estipendio mes de Marzo 08 monitores voluntarios del Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, el monto para cada monitor será la suma de \$ 30.000 y será depositado en la cuentas RUT de los voluntarios, según instrucciones de SENDA Regional.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 240.000 para ser utilizados en pago estipendio mes de Marzo 08 monitores voluntarios del **Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol**, el monto para cada monitor será la suma de \$ 30.000 y será depositado en la cuentas RUT de los voluntarios.

NOMBRE MONITOR	RUT N°
Maribel Danitza Moscoso Sánchez	[REDACTED]
Marisol Soledad Acevedo Urzúa	
Rodrigo Ignacio Gaete Palma	
Edgardo Marcelo Espindola Cáceres	
Carla Fernanda González Valdivia	
Belén de los Angeles López Fredes	
Constanza del Carmen Pichún Huerta	
Matías Eduardo Rosas Murillo	

GIRESE a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.142 "Fondos Externos del Programa Prevención del Consumo Abusivo del Alcohol".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MCO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo